



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
V-5/2019	01	2019/04

Ejercicio Auditado	2018	Clave	02
Monto observado (Miles)			0.00
Fecha de la Intervención			31/12/2018
Fecha de Compromiso			24/12/2019

ACCIONES

Con fundamento en el artículo 136, fracción XXII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Órgano Interno de Control, tiene a bien emitir las siguientes acciones:

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan a través de la Dirección General de Administración y sus áreas adscritas como la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, realice las acciones que correspondan para dar atención a las acciones que se presentan a continuación y se acrediten documentalmente ante este Órgano Interno de Control:

CORRECTIVAS:

01
La Dirección General de Administración deberá aclarar y/o justificar documentalmente la diferencias de más y de menos que contemplan las CLC's respecto del pasivo comprometido en su caso presentar las autorizaciones correspondiente, en las CLC's números 104515, 10000624, 104175, 104208, 104249, 104273, 104387, 104543, 10000625.

02
Acreditar que en su momento se contaba con la disponibilidad de los recursos de las Cuentas por Liquidar Certificadas, que no se integraron tal como se indica en el Art. 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México CLC's 02CD14104230 y 02CD14104273.

DIFERENCIAS EN LAS CANTIDADES REPORTADAS EN EL PASIVO CIRCULANTE Y LO PAGADO EN LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC's) DEL EJERCICIO 2018; EXPEDIENTES DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS QUE NO CUENTAN CON DOCUMENTAL QUE ACREDITE QUE EN EL MOMENTO DE HABER CONTRAÍDO LOS COMPROMISOS SE CONTABA CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS; DESFASES EN LA ENTREGA DEL INFORME DEL PASIVO CIRCULANTE DEL EJERCICIO 2018.

Durante el ejercicio 2018, se advirtió que la Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección General de Administración genero Cuentas por Liquidar Certificadas para el pago del Pasivo 2018, por un monto total neto de \$205,053,873.52 (Doscientos cinco mil cincuenta y tres millones ochocientos setenta y tres mil pesos 52/100 M.N.) que representa el 100% del Pasivo Circulante pagado en el ejercicio 2018, por lo que se instruye llevar a cabo la Verificación V-5/2019, clave 14, denominada "Pasivos", por este Órgano Interno de Control a la Dirección General de Administración con el objetivo de corroborar que los registros correspondientes a pasivos del ejercicio 2018, así como los adeudos de ejercicios anteriores, cumplan con los términos normativos correspondientes.

Derivado de lo anterior, se determinó revisar una muestra selectiva de catorce conceptos de Pasivos con un monto pagado de \$76,180,446.01 (Setenta y seis millones ciento ochenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 01/100 M.N.), que representa el 37% del universo total, de los cuales se desprenden las siguientes inconsistencias:

IRREGULARIDAD

1. DIFERENCIAS EN LAS CANTIDADES REPORTADAS EN EL PASIVO CIRCULANTE Y LO PAGADO EN LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC's) DEL EJERCICIO 2018.

Mediante oficio AT/DGA/SCA/1935/2019 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por el titular de la Subdirección de Seguimiento de Auditorías, adscrita a la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan, remitió 14 cuentas Cuentas por Liquidar Certificadas por un monto de \$76,180,446.01 (Setenta y seis millones ciento ochenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 01/100 M.N.), que fueron pagadas durante el ejercicio 2018, del análisis a la documental soporte para constatar el correcto ejercicio y la comprobación de los recursos erogados para el pago de los compromisos pendientes en el 2018, se detectó lo siguiente:

Emisor	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	Elaboró	Revisó	Autorizó
Ente Público	Alcaldía en Tlalpan	L.C. Dulce Ríos Hernández Maydeaz J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "A"	Ignacio Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa	Lic. Hugo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan
Área Específica	Dirección General de Administración	C.P. Norma Leticia Lázaro Torres Subdirección de Recursos Financieros		
Clave de la intervención	14 Nombre "Pasivos"	Lic. Roberto del Río Mercado Subdirección de Presupuesto		
IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL		Área Auditada	Responsable de atención	
		Mtro. Ramiro Alhino Quintanilla Segura Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales		
		Lic. Alejandra Andruza Martínez Director General de Administración		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
V-5/2019	01	2019/04

Ejercicio Auditado	2018	Clave	02
Monto observado (Miles)			0.00
Fecha de la Incurrencia			31/12/2018
Fecha de Compromiso			24/12/2015

Emisor	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan
Ente Público	Alcaldía en Tlalpan
Área Específica	Dirección General de Administración
Clave de la Intervención	14
Nombre	"Pasivos"

- Las cantidades pagadas mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas, rebasaron los importes reportados en el informe del monto y características del pasivo circulante respecto del ejercicio 2018, por un monto de \$2,959,655.80 (dos millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 80/100 M.N.).

Nº	PASIVO CIRCULANTE			Beneficiario	Documento de Compromiso Número	C.L.C. a proporcionar	REPORTE C.L.C. PASIVO 2018		Número 165 MREPA/COML 2º párrafo. Consignación Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos vs C.L.C.'S
	Importe Anual del Compromiso	Expendido	Saldo por Pagar				Num Ítem	Importe Neto C.L.C.	
1	\$2,634,615.86	\$2,634,615.86	0	GDZ Delegación Tlalpan Nóminas	AUTOCANCELADOS	02CD14104515	104515	\$3,927,888.83	\$1,293,272.97
2	\$4,243,554.66	\$4,243,554.66	\$878,248.69	Alcal Group Construcción de Infraestructura Civil S.A. de C.V.	DTL-LP-040-L-OB- 085-18	02CD1410013807	1000624	\$3,502,583.96	\$137,277.13
3	\$5,529,005.70	\$5,529,005.70	\$5,529,005.70	Empresas de Servicios Industriales y Urbano S.A. de C.V.	Señalada 850/2016	02CD14104174	104175	\$1,529,005.70	\$1,529,005.70
									\$2,959,655.80

- Las cantidades pagadas mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas, son menores a los importes reportados en el informe del monto y características del pasivo circulante respecto del ejercicio 2018, por un monto de \$7,848,079.63 (Siete millones ochocientos cuarenta y ocho mil setenta y nueve pesos 63/100 M.N.).

Nº	PASIVO CIRCULANTE			Beneficiario	Documento de Compromiso Número	REPORTE C.L.C. PASIVO 2018 Importe Neto C.L.C.	C.L.C. a proporcionar	Conservativo Formado por el Reporte de C.L.C.	Número 165 MREPA/COML 2º párrafo. Consignación Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos vs C.L.C.'S
	Importe Anual del Compromiso	Expendido	Saldo por Pagar						
1	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	0	Visual Maxquaria y Admisiones Electrónicas S.A. de C.V.	DT-2018-157	\$2,155,851.88	02CD14104208	730	\$344,148.12
2	\$9,004,396.00	\$9,004,396.00	\$5,419,474.80	V.P. Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.	DT-2018-162 ADO	\$3,584,921.50	02CD14104248	829	\$1,834,553.30
3	\$5,201,131.67	\$5,201,131.67	\$3,033,322.17	Alfajaro, S.A. de C.V.	DT-2018-160 ADO	\$2,163,279.90	02CD14104273	838	\$3,629.80
4	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	0	Solución Plural S.A. de C.V.	DT-2018-163 ADO	\$2,498,169.04	02CD14104387	1050	\$1,830.96
5	\$30,382,131.87	\$30,382,131.87	\$29,665,973.92	Enlunax S.A. de C.V.	AT-2018-213 ADO	\$24,505,625.92	02CD14104543	1032	\$5,179,347.90
6	\$5,691,065.25	\$5,691,065.25	\$2,687,946.24	GDZ Delegación Tlalpan Nóminas	CAP 1000	\$2,518,769.26	02CD14104181	138	\$484,369.75
									\$7,848,079.63

ACCIONES PREVENTIVAS:

01

La Dirección General de Administración, deberá instruir al personal responsable de la integración, evaluación, revisión, supervisión y resguardo de los expedientes de las cuentas por liquidar certificadas para que antes de realizar los pagos correspondientes se corrobore que se cuenta con el soporte documental correspondiente que acredite la erogación del recurso.

02

La Dirección General de Administración, deberá instruir al personal responsable para que en lo subsecuente, se envíe en tiempo el informe a la Secretaría, a más tardar el día 10 de enero de cada año, el monto y características de su pasivo circulante al fin del año anterior.

Las observaciones deberán ser atendidas y consecuentemente solventadas, en un plazo máximo de diez días hábiles, a partir de su suscripción, tal como lo establecen los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de enero del 2018.

Para la atención de las recomendaciones antes señaladas, se deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, copia certificadas de la documentación que soporte las acciones realizadas.

Titular	Área Auditada	Responsable de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Alejandro Martínez Director General de Administración	Mtro. Ramiro Alarcón Guerrero Segura Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	Lic. Roberto del Razo Mercado Subdirección de Presupuesto	Lic. Dulce Rocío Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa	Inf. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa	Lic. Hugo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Auditoría	No. de Observación	Año Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Ejercicio Auditado	2018	Clave	02
Monto observado (Miles)	0.00		
Fecha de la incurrencia	31/12/2018		
Fecha de Compromiso	24/12/2019		

Emisor	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía en Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Administración		
Clave de la Intervención	14	Nombre	"Pasivos"

Lo anterior, incumple con lo señalado en el Numeral 166 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, que a la letra dice:

"Las Entidades deberán incorporar dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente, al Sistema, el gasto efectuado en el mes que concluye, así como requisitar y entregar a la DGE respectiva, a más tardar en la misma fecha, en forma impresa con la firma autógrafa de los servidores públicos facultados, los formatos denominados "Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos", "Análisis de Claves" y "Causas de la Variación Presupuestal del Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos".

El monto de los ingresos por concepto de aportaciones y transferencias registrados en el "Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos" deberá ser congruente con el de las CLC's registradas por estos mismos conceptos"

2. EXPEDIENTES DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS QUE NO CUENTAN CON DOCUMENTAL QUE ACREDITE QUE EN EL MOMENTO DE HABER CONTRAÍDO LOS COMPROMISOS SE CONTABA CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Mediante oficio AT/DGA/SCA/1935/2019 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por el titular de la Subdirección de Seguimiento de Auditorías, adscrita a la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan, remitió 14 cuentas Cuentas por Liquidar Certificadas por un monto de \$76,180,446.01 (Setenta y seis millones ciento ochenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 01/100 M.N.), que fueron pagadas durante el ejercicio 2018, del análisis a la documental soporte para constatar el correcto ejercicio y la comprobación de los recursos erogados para el pago de los compromisos pendientes en el 2018, se detectó lo siguiente:

- No se detectaron en los expedientes de 02 Cuentas por Liquidar Certificadas, los documentos que permitan corroborar que se contaba con los recursos disponibles para cumplir con los compromisos, respecto de los siguientes beneficiarios:

Titular	Área Auditada	Responsable de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Alejandro Martínez Director General de Administración	Mtro. Ramiro Alvarado Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	Lic. Roberto del Razo Mercado Subdirección de Presupuesto	L.C. Dulce Rocío Hernández J.U.P. de Auditoría Operativa y Administrativa	Ing. Oscar Vázquez Martínez Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa	Lic. Hugo Aguilar Laredo Jefe del Organismo Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Auditoría	No. de Observación	Año Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	
Ejercicio Auditado	2018	Clave	02
Monto observado (Miles)	0.00		
Fecha de la Incurrencia	31/12/2018		
Fecha de Compromiso	24/12/2018		

Emisor	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía en Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Administración		
Clave de la Intervención	14	Nombre	"Pasivos"

Num. Dicto. FI	Importe Neto	Beneficiario	Documento de compromiso		Importe del compromiso anual
			No.	Descripción	
104230	\$ 3,570,000.00	División del Norte 4120 A.C.	ATIDGPYCPD/SCP/AZ/005/2018	DT-2018-160 AQQ	\$ 3,570,000.00
104273	\$ 2,163,809.50	Solución Pluvial S.A. de C.V.	DT-2018-160 A		\$ 2,167,809.50

Lo anterior, incumple con lo señalado en el Art. 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que a la letra dice:

"Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades al contraer compromisos deberán observar, además de las disposiciones legales aplicables, lo siguiente:

I. Que cuenten con suficiencia presupuestal en la o las partidas que se vayan a afectar, previo a la celebración del compromiso;"

3. DESFASES EN LA ENTREGA DEL INFORME DEL PASIVO CIRCULANTE DEL EJERCICIO 2018.

Del análisis realizado a la información proporcionada a través del oficio número AT/DGA/SCA/1935/2019 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, remitido por la Subdirección de Seguimiento de Auditorías, adscrita a la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan, para constatar si la información relativa al monto y características de su pasivo circulante en el ejercicio 2018, se remitió a la Secretaría de Finanzas a más tardar el día 10 de enero del 2019.

Con oficio AT/DGA/081/2019 fue enviado a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de la CDMX el 14 de enero de 2019, y un alcance el 24 de enero de 2019, con oficio AT/DGA/213/2019, sin que fueran prepagados los cambios realizados, por lo cual se detecta un desfase en la entrega de 2 días hábiles. **Anexo 01**

Lo anterior, incumple con lo señalado en Artículo 60 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, que a la letra dice: **"Las Unidades Responsables del Gasto informarán a la Secretaría, a más tardar el día 10 de enero de cada año, el monto y características de su pasivo circulante al fin del año anterior."**

Titular	Área Auditada	Responsable de atención	Elaboro	Reviso	Autofirma
Lic. Alejandro Barroza Martínez Director General de Administración	Mtro. Ramiro Alfredo Alvarado Segura Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	Lic. Roberto del Razo Mercado Subdirección de Presupuesto	L.C. Duque Rocio Teresita Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa	Ing. Oscar Valdegrasa-Martínez Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa	Lic. Hugo Ricardo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		
Ente Público:	Alcaldía en Tlalpan		
Área Específica:	Dirección General de Administración		
Clave de la Intervención:	14	Nombre	"Pasivos"
Ejercicio Auditado:	2018	Clave	02
Monto observado (Miles)	0.00		
Fecha de la Incurrencia	31/12/2018		
Fecha de Compromiso	24/12/2019		

Así como con el Artículo 70.- "Para cubrir los compromisos que efectivamente se hayan cumplido y no hubieren sido cubiertos al 31 de diciembre de cada año, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán atender a lo siguiente para su trámite de pago:

- Que se encuentren debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente;
- Que exista suficiencia presupuestal para esos compromisos en el año en que se cumplieron;
- Que se informe a la Secretaría, a más tardar el día 10 de enero de cada año, en los términos del artículo 60 de esta Ley, el monto y características de su pasivo circulante, y
- Que se radiquen en la Secretaría los documentos que permitan efectuar los pagos respectivos, a más tardar el último día de enero del año siguiente al del ejercicio al que corresponda el gasto.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente

- Artículo 51. "Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades al contraer compromisos deberán observar, además de las disposiciones legales aplicables, lo siguiente:
I. Que cuenten con suficiencia presupuestal en la o las partidas que se vayan a afectar, previo a la celebración del compromiso";
- Artículo 60. "Las Unidades Responsables del Gasto informarán a la Secretaría, a más tardar el día 10 de enero de cada año, el monto y características de su pasivo circulante al fin del año anterior."
- Artículo 70.- "Para cubrir los compromisos que efectivamente se hayan cumplido y no hubieren sido cubiertos al 31 de diciembre de cada año, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán atender a lo siguiente para su trámite de pago:
I. Que se encuentren debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente;
II. Que exista suficiencia presupuestal para esos compromisos en el año en que se cumplieron;
III. Que se informe a la Secretaría, a más tardar el día 10 de enero de cada año, en los términos del artículo 60 de esta Ley, el monto y características de su pasivo circulante, y
IV. Que se radiquen en la Secretaría los documentos que permitan efectuar los pagos respectivos, a más tardar el último día de enero del año siguiente al del ejercicio al que corresponda el gasto."

Elaboró	Revisó	Autorizó
L.C. Patricia Rodríguez Méndez Jefe D. de Auditoría Operativa y Administrativa "A"	Ing. César Valdegrana Martínez Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa	Lic. Hugo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan
Área Auditada	Responsable de atención	
Mtro. Ramiro Alvarado Guerrero Segura Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	Lic. Roberto del Razo Barcádo Subdirección de Presupuesto	C.P. Norma Corina Sánchez Torres Subdirección de Recursos Financieros
Lic. Alejandro Mendoza Martínez Director General de Administración		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

S. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		
Ente Público:	Alcaldía en Tlalpan		
Área Específica:	Dirección General de Administración		
Clave de la Intervención:	14	Nombre	"Pasivos"
Ejercicio Auditado:	2018	Clave:	02
Monto observado (Miles):	0.00		
Fecha de la Incurrencia:	31/12/2018		
Fecha de Compromiso:	24/12/2019		

Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México

- Numeral 166 "Las Entidades deberán incorporar dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente, al Sistema, el gasto efectuado en el mes que concluye, así como requisitar y entregar a la DGE respectiva, a más tardar en la misma fecha, en forma impresa con la firma autógrafa de los servidores públicos facultados, los formatos denominados "Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos", "Análisis de Claves" y "Causas de la Variación Presupuestal del Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos".
- El monto de los ingresos por concepto de aportaciones y transferencias registrados en el "Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos" deberá ser congruente con el de las CLC's registradas por estos mismos conceptos"

Área Auditada	Responsable de Atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
Mtro. Ramiro Alfredo Guerrero Segura Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	Lic. Roberto del Razo Mercado Subdirección de Presupuesto	L.C. Dulce Rocha Rodríguez Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "A"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa	Lic. Hugo Ángel Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan